

del Proyecto) a lo largo de las calles principales de donde se derivarán arterias de diámetro 315, 200, y 160 mm., conducidas por tuberías enterradas de polietileno de media densidad. Todo ello, con los elementos de seguridad reglamentarios.

3.º Cuando el Gas Natural llegue a la población de Linares, se desmontaría el centro de almacenamiento y se construiría una estación de regulación, y medida (cuyos detalles técnicos y económicos se concretarán en la fase de la autorización del cambio de instalaciones).

- Duración máxima de la concesión: 75 años.

Conforme a lo que determina el capítulo IV de la Ley 10/1987 de 15 de junio, el otorgamiento, en su caso de la concesión llevará implícita la Declaración en concreto de Utilidad Pública y la necesidad de Urgente Ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios así como la servidumbre de paso y limitaciones de dominio a que haya lugar.

Todas las personas naturales y jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos pueden examinar el proyecto en esta Delegación Provincial sita en P.º de la Estación, 19 de Jaén y formular las alegaciones o reclamaciones que consideren convenientes en un plazo máximo de 20 días a partir de la fecha de su publicación.

Jaén, 24 de mayo de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de diversos grupos de viviendas en la provincia de Córdoba.

La Comisión Provincial de Vivienda de Córdoba, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 413/1990, de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de promoción pública, acordó abrir el plazo para la presentación de solicitudes de adjudicación de los grupos de viviendas que a continuación se indican, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

Núm. expediente: CO-89/010-VT.
Municipio: Fernán Núñez.
Núm. viviendas: 25.
Plazo: Un mes.

Núm. expediente: CO-90/200-V.
Municipio: Pozoblanco.
Núm. viviendas: 48.
Plazo: Un mes.

Núm. expediente: CO-90/220-V.
Municipio: Puente Genil.
Núm. viviendas: 50.
Plazo: Un mes.

Las solicitudes se retirarán y presentarán en los Ayuntamientos citados, durante dicho período y en las horas que por los mismos se determine.

Los datos relativos a la superficie de las viviendas y condiciones generales de carácter económico, que rigen la cesión en régimen de arrendamiento se encuentra a disposición de los interesados tanto en los Ayuntamientos de los Municipios donde se ubican las viviendas, como

en la Delegación en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en calle Tomás de Aquino, núm. 1, 9.º planta.

Córdoba, 10 de junio de 1996.- El Delegado, Francisco García Delgado.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

EDICTO. (PP. 2511/95).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 11.5.95, acordó aprobar inicialmente la modificación de elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Tarifa, en los sectores S.A. 1 y S.A. 3 de la Urbanización Cabo de Plata.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por RDL 1/92, de 26 de junio, se abre Información Pública por término de un mes, quedando el expediente durante dicho período a disposición de cualquiera que desee examinarlo.

Tarifa, 23 de octubre de 1995.- El Alcalde, José Fuentes Pacheco.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

RESOLUCION por la que se hace público el nombramiento de diverso personal eventual. (PP. 2180/96).

De conformidad con lo establecido en el art. 104 de la Ley 7/85, se hacen públicos los nombramientos de personal eventual que a continuación se relacionan:

Nombramiento por Decreto de fecha 6.3.96: Doña M.ª Alicia Amate Bueno, Coordinador Nivel C.

Nombramientos por Decreto de fecha 20.3.96: Don Juan Fco. Sepúlveda Jiménez, Asesor de Seguridad Nivel A; don Antonio M. Valdivia Montilla, Asesor de Seguridad Nivel A.

Nombramiento por Decreto de fecha 2.4.96: Don Luis Javier Sierra Iglesias, Secretario Nivel D.

Nombramiento por Decreto de fecha 9.5.96: Don Miguel Camacho Cárdenas, Secretario Nivel D.

Marbella, 15 de mayo de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAEN)

EDICTO. (PP. 2171/96).

Don Pedro Cobo del Pozo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa de Mancha Real (Jaén) hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno de este municipio, en sesión celebrada al efecto el día 11 de junio de 1996, aprobó inicialmente el nuevo documento de proyectos de Revisión de Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Miguel Ruiz García.

La documentación de la citada Revisión queda expuesta a información pública durante el plazo de un mes

siguiente a la fecha de inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante cuyo plazo podrá examinarse en la Secretaría Municipal y presentarse por escrito ante este Ayuntamiento las alegaciones y reclamaciones que se consideren convenientes.

Se fijan como áreas afectadas por la suspensión del otorgamiento de licencias a que se refiere el artículo 102 del TRLS todas las Unidades de Ejecución en suelo urbano, todos los suelos clasificados como aptos para urbanizar, tanto de uso residencial como industrial, y el suelo urbano de uso industrial, que en la normativa vigente está clasificado como urbanizable de uso industrial, determinado como plazo de suspensión el de dos años, salvo que se produzca antes la aprobación definitiva del documento por el Organismo competente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mancha Real, 12 de junio de 1996.- El Alcalde, Pedro Cobo del Pozo.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO de aprobación definitiva de propuesta de reparcelación de terrenos del estudio de detalle núm. 7. (PP. 1872/96),

En cumplimiento del artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, (Boletines Oficiales del Estado números 27 y 28, de 31 de enero y 1 de febrero de 1979), por el presente se publica el acuerdo adoptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril del año en curso, de aprobación definitiva de propuesta de reparcelación de terrenos del Estudio de Detalle núm. 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, promovida por la Sociedad Cooperativa Andaluza «La Paz» y redactada por la Arquitecta doña María Dolores Infante Torres.

Lucena, 22 de mayo de 1996.- El Alcalde, Antonio Ruiz-Canela Evangelista.

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA (SEVILLA)

ANUNCIO (PP. 2055/96)

Don Carlos Ufano Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almensilla (Sevilla).

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de junio de 1996, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Almensilla, cuyo objetivo es la actuación en la Plaza de la Iglesia, transformado su calificación a uso de equipamiento público, tramitado por iniciativa del Ayuntamiento de Almensilla, y redactado por el Arquitecto don Fermín Redondo Martín.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas que se consideren afectadas puedan presentar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir desde el día siguiente a que aparezca el último anuncio publicado en el BOP o BOJA. El expediente se encuentra de manifiesto y puede

ser examinado en el área Técnica Municipal, cualquier día laborable, en horas de 9,00 a 14.

Almensilla, 5 de junio de 1996.- El Alcalde, Carlos Ufano Martín.

AYUNTAMIENTO DE LECRIN (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 2107/96).

Salvador Ramírez Góngora, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lecrín (Granada), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 14 de mayo de 1996, acordó la aprobación definitiva de la división en dos sectores de la Unidad de Actuación núm. 16 de las NN.SS. de Planeamiento de Lecrín.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Lecrín, 3 de mayo de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

ANUNCIO. (PP. 2298/96).

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, don Antonio Carrión López, mediante Decreto de fecha 20 de junio del presente año, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela sita en el Polígono III-A de Puerto Real, presentado para su tramitación por la Empresa Drole, S.L.

Todo ello en virtud de las competencias que le han sido expresamente atribuidas por el art. 4 Uno del Real Decreto-Ley 5/1996, de 7 de junio, de medidas liberalizadoras en materia de suelos, que viene a modificar la letra m) del art. 21.1 de la Ley 7/1995, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local. Sometiéndose el referido expediente al trámite de información pública por plazo de quince días a partir de la publicación del presente Anuncio en el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma, conforme previene el art. 117.3 de la vigente Ley del Suelo.

En virtud de lo cual, el referido expediente se encuentra para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes, a disposición de los posibles interesados en la Oficina Técnica Municipal de lunes a viernes en horario de 9 a 13 h.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puerto Real, 20 de junio de 1996.- El Alcalde, Antonio Carrión López.

IES SIERRA MAGINA

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 1973/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachiller, especialidad Ciencias de la Naturaleza de doña María del Carmen López Galiano,